

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

30/06/2017

» ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 29/06/2017

MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)
Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28.014 Madrid

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad **INCLAM, S.A.** (en adelante “**INCLAM**” o “**la Sociedad**” indistintamente).

HECHO RELEVANTE

Con fecha 29 de junio de 2017 se ha celebrado el Consejo de Administración, en el domicilio social de la Sociedad. A la misma han asistido todos sus consejeros; es decir, don Alfonso Andrés Picazo, Presidente, doña Eva de Andrés Picazo, Vicepresidenta, don Francisco Javier Carreras Barba, Vocal, don Fernando Gómez Gómez-Calcerrada, Vocal, y don Santiago Toneu Puigdemunt, Vocal; con la presencia de don Javier Condomines Concellón, Secretario no Consejero, previamente, convocados en debida forma por su Presidente Alfonso Andrés Picazo.

Ha sido aprobado por unanimidad el siguiente punto del orden del día, entre otros:

SEGUNDO.- Designación de los cargos del Consejo de Administración según los nombramientos habidos en la sesión de Junta de 29/06

El Consejo de Administración aprueba:

Designar como Consejero Delegado del Consejo de Administración a D. ALFONSO ANDRÉS PICAZO, mayor de edad, ingeniero de caminos y puertos, vecino de Madrid, delegándole todas las facultades legal y estatutariamente delegables.

Estando el presente acepta dicho nombramiento, asegurando que cumplirá sus funciones bien y fielmente y que no se halla incurso en causa alguna de incompatibilidad, imposibilidad o prohibición legal para su ejercicio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y de ella la presente Acta que, leída, es aprobada por unanimidad, y firmada por el Secretario con el Visto Bueno del Presidente.

En Madrid, a 30 de junio de 2017



Vº Bº DEL PRESIDENTE O CONSEJERO
DELEGADO
Dº Alfonso Andrés Picazo